

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2018, en el salón 3, planta alta de las instalaciones del Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín, ubicado en Avenida Constituyentes S/N, Villas del Sur, Santiago de Querétaro, Qro., se encuentran reunidos los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018 de dicho Órgano de Gobierno, en cumplimiento a los artículos 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 del Decreto por el que se crea la Universidad, mismos que fueron debidamente convocados, contando con la asistencia del L.E.C. Jorge Cervantes Acosta, M.G.P Coordinador de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui; Lic. Germán Borja Garduño, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Representante Suplente de Gobierno del Estado; C.P. Nancy Gutiérrez Luque de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Representante Suplente de Gobierno del Estado; C.P. José Enrique Javier Juárez Medina, Comisario suplente; C. Mtro. Gerardo Téllez Reyes, Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Querétaro, y Representante del Gobierno Federal; Actuaría Sonia Tapia García, en representación de los C.C. Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador de General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Mtro. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Representantes de Gobierno Federal; el C. Ing. Fernando Vielma Délano miembro distinguido de la vida social, cultural, científica y económica del Estado; y el M. en A.P. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En desahogo del primer punto del Orden del día, el LEC. Jorge Cervantes Acosta, quien preside la Sesión, solicita al M. en A.P. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, proceda a pasar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la misma y que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

El LEC. Jorge Cervantes Acosta, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la autorización para que la conducción de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018, la realice el M. en A.P. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Ejecutivo da lectura y somete a consideración de la H. Junta Directiva el Orden del Día propuesto en la convocatoria respectiva. Así mismo pregunta a los presentes si desean adicionar algún asunto en particular, manifestando la representante de la CGUPyT que en asuntos generales inscribe una petición de la Coordinación acerca de solicitar información sobre el estatus del predio en que se encuentra la universidad; de igual manera el Presidente solicita inscribir en asuntos generales información acerca del tabulador de sueldos de la universidad, así como pedir se modifique el orden de los acuerdos dejando la Solicitud de aprobación de cuotas como acuerdo I y dividir en dos acuerdos los proyectos de Presupuesto y POA 2019.

Por lo anterior y después de deliberar acerca de lo comentado, se realizaron las modificaciones, aprobando el siguiente Orden del Día:

1	Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
2	Lectura y Aprobación del Orden del Día
3	Presentación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, Primera y Segunda Extraordinaria del Ejercicio 2018
4	Seguimiento de Acuerdos
5	Solicitud de Acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> I. Solicitud de aprobación del catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui para el ejercicio 2019 II. Presentación de los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019. III. Informe de Actividades Financieras IV. Presentación del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. V. Presentación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
6	Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none"> I. Solicitud del estatus de los predios pendientes por donar a la Universidad donde se asienta. II. Publicación del tabulador de sueldos 2019 de la Universidad.
7	Clausura de la Sesión.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA Y SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentadas las actas de la Primera Sesión Ordinaria, Primera y Segunda extraordinaria del Ejercicio 2018 respectivamente.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se realizaron las acciones correspondientes a dar seguimiento a cada uno de los acuerdos faltantes, por lo que los miembros de la H. Junta Directiva, toman conocimiento de la conclusión que de doce acuerdos pendientes, se concluyen diez, se deja uno sin efectos y otro en proceso, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO	ESTATUS	COMENTARIOS
<p>Acuerdo UPSRJ-2016-JD02-07.- Conforme a lo estipulado en el artículo 54 fracción IX, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, así como la fracción VII del artículo 10 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Esta H. Junta Directiva aprueba el proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, a efecto de que se realicen las gestiones para dar cumplimiento al Artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>El Proyecto de reglamento interior de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui ya fue revisado por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo cual nos encontramos atendiendo las observaciones por parte de la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Lo anterior en coordinación y apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos de SEDEQ quien ha gestionado las reuniones de trabajo con la Dirección de Organización.</p>
<p>Acuerdo UPSRJ-2016-JD02-10.- Se tiene por presentado ante los miembros de esta H. Junta Directiva el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, para que en el periodo de 30 (treinta) días hábiles emitan sus comentarios u observaciones al mismo.</p>	<p>SE DEJA SIN EFECTOS</p>	<p>Se hace de su conocimiento que derivado de los cambios en la estructura Orgánica, Organizacional y Salarial, asimismo atendiendo a la demanda e incremento de matrícula estudiantil de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se encuentra en revisión interna. En virtud de lo anterior se pretende presentar el proyecto para su aprobación ante esta H. Junta Directiva, una vez que se adecue a el reglamento a las necesidades actuales de la</p>



		Universidad, razón por la cual se deja sin efectos el presentado ante la H. Junta Directiva.
<p>Acuerdo UPSRJ-2017-JD02-06.- Conforme a lo estipulado en la fracción VII del artículo 10 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Esta H. Junta Directiva aprueba el Reglamento Escolar de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Documento que se detalla en el anexo III que forma parte integral de la presente acta.</p>	CONCLUIDO	El Reglamento Escolar ha sido debidamente publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga en fecha 13 de abril del 2018, por lo cual ya causa efectos para la operación de la Universidad.
<p>Acuerdo UPSRJ-2017-JD02-07.- Conforme a lo estipulado en la fracción VII del artículo 10 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Esta H. Junta Directiva aprueba el Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Documento que se detalla en el anexo IV que forma parte integral de la presente acta.</p>	CONCLUIDO	El Reglamento de Servicio Social fue enviado a la Comisión de Mejora Regulatoria para que se libere la Manifestación de Impacto Regulatorio MIR, ya que es un requisito para su publicación, una vez que contemos con la MIR, se enviará a la Dirección de Servicios Jurídicos de SEDEQ, para continuar con el trámite de publicación correspondiente.
<p>Acuerdo UPSRJ-2017-JDE02-09.- Conforme a lo estipulado en la fracción VIII del artículo 54 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, así como en el artículo 10 Fracción III del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Esta H. Junta Directiva aprueba las modificaciones a la Estructura Ocupacional y salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, derivado de la creación de los puestos de Jefe de Oficina de Sustentabilidad y Jefe de Oficina de Infraestructura y Mantenimiento. Los puestos anteriormente mencionados no podrán ser ocupados hasta que se</p>	CONCLUIDO	Las plazas aprobadas ya se encuentran ocupadas, en virtud de que el tabulador de sueldos fue aprobado por el Comité Técnico de Remuneraciones de conformidad a lo dispuesto por el presente acuerdo.



<p>aprueben y se cuente con la suficiencia presupuestal para la aplicación de los mismos en el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2018 y se cuente con la autorización del Comité Técnico de Remuneraciones del Tabulador de Sueldos que incluya las modificaciones presentadas. Documentos que se aprecian en el Anexo VI de la presente acta.</p>		
<p>Acuerdo UPRSJ-2017-JDE01-01.- Conforme lo establecido en el artículo 54, fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban los estados financieros al cierre del ejercicio 2017, previa presentación del Informe de Comisario y Dictamen de los Auditores Externos, mediante oficio número SC/DPE/00091/2018.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>Los estados Financieros de la Universidad correspondientes al cierre del ejercicio 2017 fueron presentados conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>
<p>Acuerdo UPRSJ-2018-JD01-01.- En cumplimiento con lo estipulado el artículo 22 Fracción XI del Decreto por el cual se crea la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se tiene por presentado el Informe Anual del Rector correspondiente al ejercicio 2017.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El Informe Anual del Rector correspondiente al ejercicio 2017 fue presentado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>
<p>Acuerdo UPRSJ-2018-JD01-02.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 fracción II, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, así como los artículos 1, 4 y segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018 y los artículos 11, 14, 22 y 23 del Decreto de Egresos del Estado de Querétaro, y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, la Junta de Gobierno se da por enterada de los montos aprobados</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El presupuesto aprobado para el ejercicio 2018, se ha ejercido conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>



<p>mediante la Ley de ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 por la Legislatura local, así como los montos aprobados por la Federación para la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, por lo que en base a lo anterior, se aprueba la distribución del Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 por un total de \$49,462,803.00 (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos tres pesos 00/100 M.N), en los términos planteados en el anexo 1 de esta acta. Asimismo se aprueba el Programa Operativo Anual 2018, el cual se integra como anexo 2 del acta.</p>		
<p>Acuerdo UPSRJ-2018-JD01-03 - Con fundamento en el artículo 55, fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se tienen presentadas a esta H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, las modificaciones presupuestales en base a las ampliaciones por \$ 3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N) y la aplicación del remanente del ejercicio 2017 por \$ 2'651,402.00 (dos millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N).</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>Las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad fueron presentadas conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>
<p>Acuerdo UPSRJ-2018-JD01-04.- Conforme a lo estipulado en la fracción XIV del artículo 10 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Esta H. Junta Directiva aprueba el calendario escolar para el ejercicio 2018 – 2019, documento que se detalla en el</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El Calendario Escolar de la Universidad fu aprobado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>



<p>anexo III que forma parte integral de la presente acta.</p>		
<p>Acuerdo UPSRJ-2017-JD01-05.- con fundamento en lo en la fracción III, del artículo 54 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, esta H. Junta Directiva aprueba las modificaciones al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, lo cual se detalla en el Anexo IV que forma parte integral de la presente acta.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El catálogo de cuotas por Servicios que presta la Universidad se ha aplicado de conformidad con el presente acuerdo. Sin embargo se presenta una modificación al mismo mediante acuerdo UPSRJ-2018-JD02-09 de la presente sesión.</p>
<p>Acuerdo UPSRJ-2018-JDE02-01.- Con fundamento en el artículo 54, fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, esta H. Junta Directiva aprueba la modificación a la estructura salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, consistente en un incremento de \$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) al sueldo mensual base para el personal de confianza; incremento el cual será retroactivo a partir 01 de enero del presente año; con base al oficio número D.A./338/2018 emitido por la Administración de la Entidad mediante el cual señala que dicha modificación no implica cambios en el importe inicial autorizado en el presupuesto de egresos de 2018 para el Capítulo de Servicios Personales, documento que forma parte de la presente acta como anexo I.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>Las modificaciones a la estructura salarial de la Universidad fueron aplicadas de conformidad con el presente acuerdo.</p>

5.- SOLICITUD DE ACUERDOS

Los miembros de la H. Junta Directiva toman los siguientes acuerdos:

I. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUOTAS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI PARA EL EJERCICIO 2019

En desahogo del primer punto de acuerdos, se presenta la solicitud de aprobación del catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad para el ejercicio 2019, en el que se desglosan los conceptos por servicios prestados por la Universidad.

El Comisario señala que es necesario se revise y se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria y Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en lo que respecta al presente acuerdo.

No existiendo más comentarios, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo UPSRJ-2018-JDO02-01.- Esta H. Junta Directiva aprueba el catálogo de cuotas por Servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui para el ejercicio 2019 y subsecuentes expresado en UMAS, conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, lo cual se detalla en el Anexo I, el cual forma parte integral del acta; debiendo apegarse a la normatividad aplicable para su publicación.

II. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2019.

El Comisario señala que es necesario que se verifique el cumplimiento general de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en particular lo dispuesto para el capítulo de servicios personales.

El presidente de la H. Junta, señala que el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos que se somete a autorización, cumple con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Acuerdo UPSRJ-2018-JDO02-02.- Conforme a los artículos 46, 50 y 51 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 46 y 53 TER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y artículo 10 fracción II del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2019 por un monto de **\$59'384,041.00 (cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil cuarenta y uno pesos 00/100 M.N.)**, conforme al anexo II, III, IV, V, VI, VII y VIII de esta acta, para ser presentado a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Acuerdo UPSRJ-2018-JDO02-03.- Conforme a los artículos 17, 53, 55 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 44, 45 y 46 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se autoriza el Proyecto del Programa Operativo Anual 2019, según anexo IX que forman parte integrante de la presente acta.

III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES FINANCIERAS.

Acuerdo UPSRJ-2018-JDO02-04.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 55, fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se tiene por presentados ante esta H. Junta Directiva los Estados Financieros y presupuestario de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui al 30 de septiembre de 2018. Así como los Avances del Programa Operativo Anual de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui al tercer trimestre del ejercicio 2018.

IV. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTANCIAS Y ESTADÍAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI.

Acuerdo UPSRJ-2018-JDO02-05.- Se tiene por presentado ante los miembros de esta H. Junta Directiva el Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, para que en el periodo de 30 (treinta) días hábiles emitan sus comentarios u observaciones al mismo.

V. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI.

El Secretario Técnico interviene para comentar que este no es un Reglamento muy común en nuestro sistema y explica la importancia de difundir y resaltar valores de la Universidad a los alumnos. Enseguida se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo UPSRJ-2018-JDO02-06.- Se tiene por presentado ante los miembros de esta H. Junta Directiva el Reglamento de Honor y Justicia de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, para que en el periodo de 30 (treinta) días hábiles emitan sus comentarios u observaciones al mismo.

6.- ASUNTOS GENERALES.

Se consultó a los miembros de la H. Junta Directiva si existían asuntos generales por tratar, a lo que la Actuaría Sonia Tapia García, Representante de Gobierno Federal, pidió información respecto del estatus de los predios pendientes por donar a la Universidad donde se encuentra asentada la misma.

El Secretario Ejecutivo de la Junta, informó que el estatus de la donación aún se encuentra en trámite ante la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno y que mediante oficio OMCP/2061/2018, de fecha 22 de octubre de 2018, se le solicitó nuevamente a ésta Universidad la emisión de Avalúos hacendarios de fecha reciente, solicitud que se está atendiendo.

Asimismo en uso de la voz el Presidente de la Junta, informó que ya se autorizó el Tabulador de remuneraciones 2019 de esta Universidad por parte del Comité Técnico de

Remuneraciones para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismo que se anexa a la presente acta de manera informativa.

Se consultó a los miembros de la H. Junta Directiva si existían algún otro asunto general que tratar no habiendo ningún pronunciamiento en ese sentido, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, L.E.C. Jorge Cervantes Acosta M.G. P., quien preside la presente Sesión, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, a las 15:30 horas del día 25 de octubre de 2018, la firman de conformidad en dos tantos originales, al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, como prueba de aceptación de los asuntos tratados en la misma.

L.E.C. Jorge Cervantes Acosta M.G.P.
Presidente Suplente de la H. Junta
Directiva

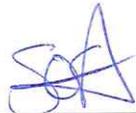
Actuaria Sonia Tapia García
Representante Federal

Mtro. Gerardo Téllez Reyes
Delegado de la Secretaría de Educación
Pública en Querétaro, y Representante
de Gobierno Federal

Lic. German Borja Garduño
Representante Estatal

C.P. Nancy Gutiérrez Luque
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Poder Ejecutivo del Estado

Ing. Fernando Vielma Délano
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del estado.



**M. en A.P. Enrique Gerardo Sosa
Gutiérrez**
Secretario Ejecutivo

"HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI "UPSRJ", CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018. "



POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO DE INGRESO	CUOTAS EN (UM/AS)
1	EXAMEN EXTRAORDINARIO	3.91
2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.78
3	CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS	0.78
4	IMPRESIÓN DE BOLETA DE KARDEX	0.78
5	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1.58
6	INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO	41.99
7	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL	167.49
8	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL	41.99
9	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN	11.00
10	EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN	10.17
11	MULTA POR PAGO EXTEMPORÁNEO 10% *1	N/A
12	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	4.70
13	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES (PRÓRROGA 1er. Y 3er. MES)	23.09
14	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES (PRÓRROGA 2do. Y 4to. MES)	24.16
15	MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO EN ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0.15
16	COPIA FOTOSTÁTICA	0.01
17	EVALUACIÓN ESPECIAL	7.83
18	RECURSAMIENTO INGLÉS	13.31
19	RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES	7.83
20	RECURSAMIENTO EN GRUPOS DE 8 ALUMNOS O MÁS	13.31
21	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO	23.50



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel. 196 13 00
www.upstrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



23	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL VESPERTINO COSTO POR HORA DE CURSOS O PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y ESPDUCACIÓN CONTINUA *2	25.84
24	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO (delegación Santa Rosa Jáuregui y Convenios Institucionales)	N/A
25	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA FAMILIAR (Talleres)	13.31
26	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA (Talleres)	0.32
27	TRANSPORTE POR VIAJES DE ESTUDIO (2 km por litro) *3	0.78
28	INSCRIPCIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES UPSRU *4	N/A
29	PROCESO DE TITULACIÓN *6	N/A
30	CURSO PROPEDEÚTICO	68.05
31	CURSO PROPEDEÚTICO	14.65
32	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE INCLUSIÓN	1.59
33	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN	0.67
34	CURSO PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN	1.32
35	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN	1.59
36	CLINICA DE TERAPIA (TERAPIA GENERAL)	0.32
37	CLINICA DE TERAPIA (VALORACION)	0.78
38	CUOTAS POR ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LA DIFUSION DE LA UNIVERSIDAD *7	N/A
	CERTIFICADO COMPETENCIA LABORAL	5.58

VALOR DE UMA 2018.- \$ 80.60 (ochenta pesos 60/100 M.N)

*1) La multa se aplicará a los conceptos de servicios pagados fuera del plazo requerido para cada proceso (vencimiento plazo otorgado en referencia bancaria), excepto para los servicios Nos. 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14, 15, y 25

*2) Esta cuota se determina de acuerdo al Anexo de Costo por Hora de Cursos o Proyectos de Oferta Tecnológica y Educación Continua



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
 Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
 CP. 76220
 Tel. 196 13 00
 www.upstrj.edu.mx





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE SAN ANDRÉS BELLO

La cuota de transporte especial para viajes de estudio, se determina en función de 2 kilómetros por litro de combustible, considerando el tiempo de kilómetros a recorrer en la ruta del viaje

- *4) La cuota de inscripción al Padrón de Proveedores será la misma establecida en el Artículo 167 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- *5) La cuota del proceso de titulación, incluye el pago de derechos y trámites (por cuenta del alumno) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y pueden ser modificados por la misma.
- *6) Las cuotas por productos promocionales para la difusión de la Universidad, se encuentran detallados en el anexo de costos por artículos promocionales de la UPSRJ.
- *7) Las cuotas por inscripción para alumnos de movilidad estudiantil aplica únicamente para alumnos que provienen de instituciones extranjeras, y cuya residencia permanente no es dentro del país, dicha cuota puede ser variable según los convenios de colaboración internacionales celebrados con las diversas instituciones, en materia de movilidad y extensión universitaria.



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel. 196 13 00
www.upsrj.edu.mx



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI						
Estado Analítico de Ingresos						
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
						(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	18,824,758	-	18,824,758	-	-	18,824,758
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 1)	40,144,840	-	40,144,840	-	-	40,144,840
Ingresos Derivados de Financiamientos (Nota 2)	414,443	-	414,443	-	-	414,443
Total	59,384,041	-	59,384,041	-	-	59,384,041
					Ingresos excedentes	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
						(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	40,144,840	-	40,144,840	-	-	40,144,840
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos[1]						
Aprovechamientos[2]						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	40,144,840	-	40,144,840	-	-	40,144,840
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	18,824,758	-	18,824,758	-	-	18,824,758
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos[1]						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos[3]	18,824,758	-	18,824,758	-	-	18,824,758
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 1)						
Ingresos Derivados de Financiamientos	414,443	-	414,443	-	-	414,443
Ingresos Derivados de Financiamientos (Nota 2)	414,443	-	414,443	-	-	414,443
Total	59,384,041	-	59,384,041	-	-	59,384,041
					Ingresos excedentes	

*INFORMACION SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.

MTRO. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIÉRREZ
RECTOR UPSRJ

CP. MARÍA CONCEPCION RIVERA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Nota 1

Estimación de recursos federales	\$ 20,072,420.00
Estimación de recursos estatales	\$ 20,072,420.00
	\$ 40,144,840.00

Nota 2: Corresponde al financiamiento propio del Anexo 5

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	18,824,758	-	18,824,758	-	-	-18,824,758
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios	40,144,840	-	40,144,840	-	-	-40,144,840
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	58,969,598	0	58,969,598	0	0	-58,969,598
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	414,443	0	414,443	0	0	-414,443
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	414,443	-	414,443	-	-	-414,443
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	0	0	0	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

*INFORMACION SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	32,413,899	-	32,413,899	-	-	32,413,899
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,687,835	-	16,687,835	-	-	16,687,835
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,694,773	-	4,694,773	-	-	4,694,773
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,283,832	-	5,283,832	-	-	5,283,832
Seguridad Social	3,873,354	-	3,873,354	-	-	3,873,354
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	934,201	-	934,201	-	-	934,201
Previsiones	939,904	-	939,904	-	-	939,904
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	2,247,109	-	2,247,109	-	-	2,247,109
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	1,106,169	-	1,106,169	-	-	1,106,169
Alimentos y Utensilios	100,000	-	100,000	-	-	100,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	223,940	-	223,940	-	-	223,940
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	130,000	-	130,000	-	-	130,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	324,000	-	324,000	-	-	324,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80,000	-	80,000	-	-	80,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	283,000	-	283,000	-	-	283,000
Servicios Generales	20,638,590	-	20,638,590	-	-	20,638,590
Servicios Básicos	1,180,500	-	1,180,500	-	-	1,180,500
Servicios de Arrendamiento	30,000	-	30,000	-	-	30,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,344,320	-	16,344,320	-	-	16,344,320
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	377,000	-	377,000	-	-	377,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	1,564,805	-	1,564,805	-	-	1,564,805
Servicios de Traslado y Viáticos	340,000	-	340,000	-	-	340,000
Servicios Oficiales	225,000	-	225,000	-	-	225,000
Otros Servicios Generales	576,965	-	576,965	-	-	576,965
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,400,000	-	1,400,000	-	-	1,400,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	1,400,000	-	1,400,000	-	-	1,400,000
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,270,000	-	2,270,000	-	-	2,270,000
Mobiliario y Equipo de Administración	260,000	-	260,000	-	-	260,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	200,000	-	200,000	-	-	200,000
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	750,000	-	750,000	-	-	750,000
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	1,060,000	-	1,060,000	-	-	1,060,000
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	414,443	-	414,443	-	-	414,443
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	414,443	-	414,443	-	-	414,443
Total del Gasto	59,384,041.00	-	59,384,041.00	-	-	59,384,041.00

*INFORMACION SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.

MTRO. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIÉRREZ
RECTOR UPSRJ

CP. MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)	
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	59,384,041	-	59,384,041	-	59,384,041	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	32,413,898	-	32,413,898	-	32,413,898	
a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,687,835	-	16,687,835	-	16,687,835	
a2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,694,773	-	4,694,773	-	4,694,773	
a3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,293,832	-	5,293,832	-	5,293,832	
a4 Seguridad Social	3,873,334	-	3,873,334	-	3,873,334	
a5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	934,201	-	934,201	-	934,201	
a6 Previsiones	939,954	-	939,954	-	939,954	
a7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	2,247,109	-	2,247,109	-	2,247,109	
b1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,108,169	-	1,108,169	-	1,108,169	
b2 Alimentos y Utensilios	100,000	-	100,000	-	100,000	
b3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	
b4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	779,640	-	779,640	-	779,640	
b5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	130,000	-	130,000	-	130,000	
b6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	324,000	-	324,000	-	324,000	
b7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80,000	-	80,000	-	80,000	
b8 Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	
b9 Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	283,000	-	283,000	-	283,000	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	20,638,549	-	20,638,549	-	20,638,549	
c1 Servicios Básicos	1,180,500	-	1,180,500	-	1,180,500	
c2 Servicios de Atendimento	30,000	-	30,000	-	30,000	
c3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,344,320	-	16,344,320	-	16,344,320	
c4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	377,000	-	377,000	-	377,000	
c5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,564,805	-	1,564,805	-	1,564,805	
c6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	
c7 Servicios de Traslado y Viáticos	340,000	-	340,000	-	340,000	
c8 Servicios Oficiales	225,000	-	225,000	-	225,000	
c9 Otros Servicios Generales	576,965	-	576,965	-	576,965	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	1,480,000	-	1,480,000	-	1,480,000	
d1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	
d2 Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	
d3 Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	
d4 Ayudas Sociales	1,400,000	-	1,400,000	-	1,400,000	
d5 Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	
d6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	-	-	-	-	-	
d7 Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	
d8 Donativos	-	-	-	-	-	
d9 Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,270,000	-	2,270,000	-	2,270,000	
e1 Mobiliario y Equipo de Administración	260,000	-	260,000	-	260,000	
e2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	
e3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	200,000	-	200,000	-	200,000	
e4 Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	
e5 Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	
e6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	750,000	-	750,000	-	750,000	
e7 Activos Biológicos	-	-	-	-	-	
e8 Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	
e9 Activos Intangibles	1,060,000	-	1,060,000	-	1,060,000	
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	-	-	-	-	
f1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	
f2 Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	
f3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	
g1 Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	
g2 Anónimos y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
g3 Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
g4 Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	
g5 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	-	-	-	-	-	
g6 Fideicomiso de Depósitos Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	
g7 Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	
H. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	
Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	
h1 Participaciones	-	-	-	-	-	
h2 Aportaciones	-	-	-	-	-	
h3 Convenios	-	-	-	-	-	
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	414,643	-	414,643	-	414,643	
i1 Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i2 Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i3 Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i4 Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i5 Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	
i6 Años Financieros	-	-	-	-	-	
i7 Adornos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	414,643	-	414,643	-	414,643	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-	-	-	-	-	
a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	
a2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	
a3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	
a4 Seguridad Social	-	-	-	-	-	
a5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	
a6 Previsiones	-	-	-	-	-	
a7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	-	-	-	-	-	
b1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	
b2 Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	
b3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	
b4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	
b5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	
b6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	
b7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	
b8 Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	
b9 Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	
c1 Servicios Básicos	-	-	-	-	-	
c2 Servicios de Atendimento	-	-	-	-	-	
c3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	
c4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	
c5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	
c6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	
c7 Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	
c8 Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	
c9 Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	-	-	-	-	-	
d1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	
d2 Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	
d3 Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	
d4 Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	
d5 Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	
d6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	-	-	-	-	-	
d7 Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	
d8 Donativos	-	-	-	-	-	
d9 Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	-	-	-	-	-	
e1 Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	
e2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	
e3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	
e4 Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	
e5 Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	
e6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	
e7 Activos Biológicos	-	-	-	-	-	
e8 Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	
e9 Activos Intangibles	-	-	-	-	-	
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	-	-	-	-	
f1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	
f2 Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	
f3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	
g1 Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	
g2 Anónimos y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
g3 Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
g4 Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	
g5 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	-	-	-	-	-	
g6 Fideicomiso de Depósitos Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	
g7 Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	
H. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	
Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	
h1 Participaciones	-	-	-	-	-	
h2 Aportaciones	-	-	-	-	-	
h3 Convenios	-	-	-	-	-	
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	
i1 Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i2 Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i3 Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i4 Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	
i5 Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	
i6 Años Financieros	-	-	-	-	-	
i7 Adornos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	
III. Total de Egresos (III = I + II)	59,384,041	-	59,384,041	-	59,384,041	

*INFORMACIÓN SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.

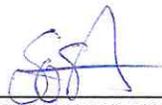
MTRD. ENRIQUE GERARDO DE LA QUINTANILLA
RECTOR UPRSA

CP. MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA DE FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

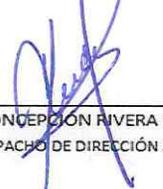
5.- Estimación del Financiamiento Propio desglosado por:

Desglose del monto total de Financiamiento Propio por origen federal o local:

Monto total de Financiamiento Propio	Transferencias federales etiquetadas	Disponibilidades	Recursos etiquetados de origen federal		Recursos de libre disposición de origen	
			No pagados ni devengados o vinculados a compromisos formales de pago	Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago	Libre disposición	
A = B + C	B = D + E	C = F + G	D	E	F	G
414,443	120,725	293,718	0	120,725	293,718	- 0



 MTRO. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIÉRREZ
 RECTOR UPSRJ

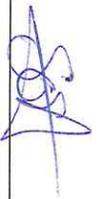


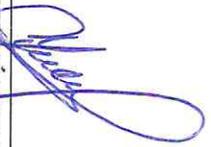
 CP. MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

6.- Programas y Proyectos estimados para 2019 del organismo

Anexo 6

Número	Nombre del Programa presupuestario o proyecto	Tipo de Indicador	Nombre del Indicador
41121E093	PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR EN EL MODELO BILINGÜE, INTERNACIONAL, SUSTENTABLE E INCLUYENTE DE LA UPSRJ.	PROPOSITO	PORTENTAIE DE ALUMNOS APROBADOS EN LA UPSRJ


 MTRRO. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIÉRREZ
 RECTOR UPSRJ


 CP. MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

**PROYECTO DE
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA JÁUREGUI**
BIENAL INTERNACIONAL SOSTENIBLE

ORGANISMO PÚBLICO:

3EPS-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 41121E0293 Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRU

2120PN00 Rectoría UPSRU Gasto programable Desempeño de funciones Prestación de Servicios Públicos

Eje 1: Querétaro Humano Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategia: 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

NIVEL	No.	RESUMEN NARRATIVO (PROPOSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD)	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META 2018	COMENTARIOS
Fin		Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado	Porcentaje de cobertura en educación superior	100*(Alumnos inscritos en Instituciones de Educación Superior/Población en el rango de edad de 18 a 22 años)	36,5	La cobertura actual en el estado es de 34.3% respecto de la población en el rango de edad de 18 a 22 años. El programa presupuestario marco de la UPSRU contribuye significativamente al aumento de esta cobertura mediante programas de educación superior pertinentes bajo el modelo de competencias y de educación bilingüe, internacional, sustentable e incluyente.
Proposito		Jóvenes inscritos en Programas Educativos de la UPSRU aprueban sus estudios de nivel superior bajo el modelo educativo bilingüe, internacional y sustentable	Porcentaje de alumnos aprobados en la UPSRU	100 * (Alumnos de la UPSRU aprobados en el ciclo escolar de referencia / Matricula total atendida por la UPSRU en el ciclo escolar de referencia)	90.00%	
Componentes	1	Servicios de educación superior, bajo el modelo bilingüe, internacional y sustentable e incluyente	Porcentaje de alumnos que desertan en la UPSRU	100 * (Alumnos de la UPSRU que desertaron: Número de alumnos inscritos en el ciclo escolar de referencia (i) que no se inscriben en los periodos escolares posteriores ni en el ciclo de referencia posterior / Matricula total atendida por la UPSRU en el ciclo escolar de referencia)	10.00%	Al disminuir la deserción escolar se contribuirá a aumentar la tasa de egreso, para lo cual se ha diseñado una estrategia para abatir la deserción, la cual está a cargo de la Dirección Académica e implica un trabajo coordinado con todas las instancias de la universidad.
			Porcentaje de alumnos que egresan por cohorte	100 * (Número de Alumnos que egresan en el año escolar de referencia / Número de alumnos que ingresaron por cohorte)	48.00%	
				100 * (Cantidad de participantes en eventos de educación continua de la UPSRU que otorgan una calificación mayor a 8 en el ciclo escolar de referencia / Cantidad de participantes en eventos de educación continua de la UPSRU encuestados en el ciclo escolar de referencia)	85.00%	Con las instalaciones y personal docente la UPSRU, se está en posibilidades de ofrecer cursos de educación continua a la población en general y servicios tecnológicos a los sectores productivo, público y social en el estado. Con este componente se promueve la vinculación entre instituciones educativas y el sector productivo.
	2	Servicios de educación continua, desarrollo tecnológico, asesoría, innovación e investigación científica para el desarrollo de los sectores productivo, público y social proporcionados	Porcentaje de usuarios que otorgan una calificación satisfactoria a los servicios de educación continua de la UPSRU			

[Handwritten signature]

MTRO. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez
Rector
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

**PROYECTO DE
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA JÁUREGUI
IRINGUAL INTERNACIONAL SOSTENIBLE

ORGANISMO PÚBLICO:

3EPS-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 41121E023 Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRUJ

2120PN00 Rectoría UPSRUJ Gasto programable Desempeño de funciones Prestación de Servicios Públicos

Eje 1: Querétaro Humano Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategia: 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

NIVEL	No.	RESUMEN NARRATIVO (PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD)	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META 2018	COMENTARIOS	
							COMPONENTE 1
	1.1.	Difusión de los servicios educativos de la UPSRUJ	No aplica	No aplica	n/a		
	1.2.	Selección de alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje de egresados de Educación Media Superior de la Zona de Influencia de la UPSRUJ inscritos como nuevo Ingreso en la UPSRUJ	100 * (Matrícula de nuevo ingreso de la UPSRUJ en el ciclo escolar / Total de egresados de educación media superior en la zona de influencia de la UPSRUJ en el ciclo escolar anterior)	3.00%	Se considera que en el año 2019 se tendrían 450 alumnos de nuevo ingreso inscritos en 5 Programas Educativos de la Universidad	
	1.3.	Captación de docentes	Porcentaje de docentes de la UPSRUJ capacitados	100 * (Número total de Profesores de Tiempo Completo (PTC) de la UPSRUJ en el ciclo escolar de referencia. / Profesores de tiempo completo (PTC) de la UPSRUJ que han sido capacitados durante el ciclo escolar de referencia y que además han sido considerados dentro del programa institucional de formación de capital humano)	100.00%	El programa de capacitación a docentes para el año 2019 incluye cuando menos una acción de capacitación para cada docente, su alcance depende del presupuesto asignado	
Actividades			Costo promedio por alumno atendido en la UPSRUJ	Monto del presupuesto institucional, federal y estatal de la UPSRUJ ejercido en el año fiscal de referencia / Matrícula inicial total en la UPSRUJ en el ciclo de referencia	30 000.00	Se continúa con la política de austeridad y disciplina financiera en la ejecución de los recursos	
		1.4.	Formación integral de alumnos bajo el modelo bilingüe, internacional y sustentable	100 * (Número de alumnos inscritos en la UPSRUJ en el periodo escolar de referencia que cuentan con algún tipo de beca / Número de alumnos inscritos en la UPSRUJ en el periodo escolar de referencia)	40.00%	Indicador solicitado por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado para homologar indicadores a nivel estatal en educación superior	
		1.5.	Administración de bienes, servicio y personal de apoyo para la formación de alumnos	No aplica	No aplica	n/a	Sin observaciones
		1.6.	Desarrollo de competencias en los Profesores de Tiempo Completo para las funciones de investigación, desarrollo e innovación	Razón de trabajos científicos y de divulgación publicados por profesor	Número de publicaciones científicas y de divulgación en el periodo escolar de referencia / Número de Profesores de Tiempo Completo en el periodo escolar de referencia	24%	Se han establecido Líneas de Investigación y Aplicación Pertinente al Conocimiento que permitirán impulsar la formación científica y tecnológica en los profesores de la universidad, con miras a generar publicaciones científicas que contribuyan al desarrollo sustentable del estado de Querétaro

MTRO. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez
Rector
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria		Otros		Extrasordinaria	
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
RECTOR	1	\$79,143.00	\$79,143.00	\$1,302.00	\$1,302.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR	4	\$43,658.83	\$43,658.83	\$1,310.00	\$1,310.00	\$0.00	\$0.00
ABOGADO GENERAL	1	\$35,650.00	\$35,650.00	\$1,314.00	\$1,314.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$32,841.77	\$32,841.77	\$1,316.00	\$1,316.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO B	2	\$31,045.03	\$31,045.03	\$1,321.00	\$1,321.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO A	18	\$24,886.71	\$24,886.71	\$1,324.00	\$1,324.00	\$0.00	\$8,467.00
JEFE DE OFICINA	11	\$17,605.80	\$17,605.80	\$1,339.00	\$1,339.00	\$0.00	\$5,184.00
TÉCNICO LABORATORISTA A	1	\$16,709.92	\$16,709.92	\$1,341.00	\$1,341.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE DE RECTOR	1	\$16,600.00	\$16,600.00	\$1,342.00	\$1,342.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO JURÍDICO	1	\$13,240.66	\$13,240.66	\$1,356.00	\$1,356.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA SALA TIPOLOGÍA	1	\$13,240.66	\$13,240.66	\$1,358.00	\$1,358.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	\$8,875.53	\$8,875.53	\$1,393.00	\$1,393.00	\$0.00	\$0.00
AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES	3	\$8,627.95	\$8,627.95	\$1,397.00	\$1,397.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR ASIGNATURA		\$103.20	\$103.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total general	53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

NOTAS:

1. LA REMUNERACIÓN ESTABLECIDA AL PROFESOR DE ASIGNATURA ES POR CADA HORA
2. LA REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA MENSUAL CONSIDERA EL TIEMPO EXTRA

PRESTACIONES ADICIONALES A LAS QUE SE TIENE DERECHO:

- AGONIALES: 70 DÍAS 50
- PRIMA VACACIONAL: 70% DEL SALARIO MENSUAL BASE
- DESPESA ESPECIAL: 10 DÍAS 50
- VACACIONES: 30 DÍAS O 22 DÍAS (PERSONAL CON 5 AÑOS DE ANTIQUIDAD)

- 20A. QUINCENA DE NOVIEMBRE Y 20B. QUINCENA DE ENERO
- 20A. QUINCENA DE JUNIO Y 20B. QUINCENA DE DICIEMBRE
- 20A. QUINCENA DE AGOSTO
- DE ACUERDO A CUANTÍAS AUTORIZADO

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$3,900,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$600,000.00

Mtro. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez
Rector